

DECRETO ALCALDICIO - N°

967

Casablanca,

22 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Teniendo presente la necesidad del Municipio de regularizar el comercio en la Vía Pública.

2.- La solicitud de Permiso Municipal a nombre del Siguiete contribuyentes:

ANA ROSA ORTIZ VALENZUELA, RUT 10.294.557-3

3.- Lo establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto N° 2530 de fecha 27.12.2007, Derecho de ocupación temporal o permanente en la vía publica.

4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Otorgase Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en la Plaza Gabriela Mistral , periodo Marzo 2012, a la persona que se indica:

NOMBRE/RUT	DIRECCION	GIRO
ANA ROSA ORTIZ VALENZUELA	LAS HORTENSIAS 640 VILLA EL ROCIO	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS

II.- Los interesados deberán cancelar los correspondientes derechos municipales.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante Gonzalez
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca